



ORE/072/12.

Mérida, 17 de Octubre de 2012.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL PROF. AUBIN URDANETA MORALES, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN AGENDA EXTRAORDINARIA N° 8 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2012.

3.1. Comunicación de la Br. Ramírez Lacruz, Dinorah Yarima, C. I. N° 14.267.043, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita Cambio de Opción tipo “C” para la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2011.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período U-2012.
- d) Aparece inscrita en el período U-2013 con 5 asignaturas.

SE SUGIERE: Se admite la solicitud de Cambio de Opción tipo “C” para la Carrera de Derecho Presencial para el periodo A-2013. Debe presentar los recaudos por ante la Oficina de Registros Estudiantiles del 08/10/2012 al 25/01/2013 y se asignaran los mejores promedios según tabla de cupos aprobada por este Consejo.



3.2. Comunicación de la Br. Jorge Anzola, Maholy Joisgrec, C. I. N° 18.846.135, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobada 1 asignatura.
- c) No realizó inscripción del período A-2009 al período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el Ciclo Introdutorio A-2013. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas del 01/02/13 al 15 /02 /13 y llevarla a OCRE del 18/02/2013 al 22/02/2013.

3.3. Comunicación de la Br. Gutiérrez Sánchez, Olga Karina del Carmen, C. I. N° 16.934.233, estudiante de la Escuela de Criminología, quien solicita reincorporación para el período U-2013 para la presentación y defensa del Informe Académico de Grado.

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2002.
- b) Tiene aprobadas 35 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en los períodos U-2009 y U-2012.
- d) Pendiente para culminar la Carrera el Servicio Comunitario e el Informe Académico de Grado.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por vía de excepción para la presentación y defensa del Informe Académico de Grado.



3.4. Comunicación de la Br. Delgado Calderon, Beatríz Adriana, C. I. N° 17.056.029, quien solicita Recuperación de Cupo para la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Ingresó en la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011 y solicitó Diferimiento de Inicio de Clases.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas por equivalencia.
- c) No realizó inscripción en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Recuperación de Cupo para la Carrera de Derecho Presencial, por ante OFAE.

3.5. Comunicación del Br. Cueto Flores, Luis José, C.I. N°. 21.305.075, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Carrera de Derecho Presencial en el Período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Fue inscrito en OCRE el día 27/09/2012, habiendo finalizado el Ciclo Introdutorio A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

3.6. Comunicación de la Br. Rodríguez Gómez, Katiuska Josefina, C. I. N° 14.635.937, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2013. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas del 01/02/13 al 15 /02 /13 y llevarla a OCRE del 18/02/2013 al 22/02/2013.

3.7. Comunicación del Br. Moreno Rosales, Homero Ramón, C. I. N° 3.495.060, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita el ingreso por equivalencia a la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2008 al período U-2012.
- d) El aspirante manifiesta ser egresado de la Carrera de Educación.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud de trámite de Ingreso por Equivalencia de Egresados. El solicitante debe cumplir con los requisitos exigidos para esta modalidad de ingreso, según cupos disponibles que serán asignados por promedios de notas. Debe consignar en la Oficina de Registros Estudiantiles los documentos exigidos que están publicados en las carteleras y en la Web de la ORE. En el lapso del 01/10/2012 al 31/10/2012.

3.8. Comunicación del Br. Espinosa Márquez, Víctor Eduardo, C. I. N° 17.455.977, quien solicita el ingreso por equivalencia a la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el 23/03/2012.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud de trámite. La solicitante debe cumplir con los requisitos exigidos para esta modalidad de ingreso, según cupos disponibles que serán asignados por promedios de notas. Debe consignar en la Oficina de Registros Estudiantiles los documentos exigidos que están publicados en las carteleras y en la Web de la ORE. En el lapso del 01/10/2012 al 31/10/2012.



3.9. Comunicación del Br. **Quezada López, Luis Alberto, C. I. N° 8.340.638**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2007.
- d) Realizó retiro definitivo voluntario para matricularse como nuevo ingreso en otra Facultad en el período U-2008.

SE SUGIERE: Negar la solicitud. El bachiller realizó el retiro definitivo voluntario de la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para matricularse como nuevo ingreso en otra Carrera, por lo tanto, ya no es estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

3.10. Comunicación de la Br. **Serpa Narváez, Dora Olga, C. I. N° 17.028.869**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2010.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período U-2010.
- d) No realizó inscripción de los períodos U-2011 y U-2012.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de reincorporación para el período U-2013. A la bachiller le corresponde es recuperación de cupo por ante OFAE.



3.11. Comunicación del Br. **Rangel Quintero, Hernán Augusto, C. I. N° 17.894.883**, quien solicita el ingreso por equivalencia a la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el 23/03/2012.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud de trámite. El solicitante debe cumplir con los requisitos exigidos para esta modalidad de ingreso, según cupos disponibles que serán asignados por promedios de notas. Debe consignar en la Oficina de Registros Estudiantiles los documentos exigidos que están publicados en las carteleras y en la Web de la ORE. En el lapso del 01/10/2012 al 31/10/2012.

3.12. Comunicación de la Br. **Marquina Ramírez, Thais del Valle, C. I. N° 15.595.578**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Retiro por reglamento en el período U-2009 por estar ausente en la materia de arrastre.
- d) Aparece aplazada en la materia de arrastre en el período A-2010.
- e) No realizó inscripción en los períodos A-2011 y A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por causas no imputables para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 01 al 15 de febrero y llevarla a OCRE del 18/02/2013 al 22/02/2013.



3.13. Comunicación de la Br. **Ramírez Rojas, Annya Adeline, C. I. N° 16.934.995**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Retiro por reglamento en los períodos U-2005 y U-2006.
- d) Aparece ausente en los períodos A-2006 y A-2010.
- e) No realizó inscripción en los períodos A-2011 y A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 01 al 15 de febrero y llevarla a OCRE del 18/02/2013 al 22/02/2013.

3.14. Comunicación del Br. **Aleta, Jenrry Gonzalo, C. I. N° 9.339.934**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 para la presentación y defensa del informe de pasantías.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1992.
- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2006 al período U-2012.
- d) Pendiente para culminar la Carrera, el Servicio Comunitario y el Informe de Pasantías.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables por vía de excepción para el período U-2013 para la presentación y defensa del informe de pasantías.



3.15. Comunicación del Br. **Morales Carrero, Jesús Alfredo, C. I. N° 17.322.195**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita inscripción de la séptima materia, ya que el día que se estuvo realizando la inscripción por la taquilla de la ORE, no se encontraba en la ciudad, motivo por el cual no pudo realizar dicha inscripción.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 10 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el período U-2013 con 6 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud según las Normas de Avances, el bachiller realizó el retiro de una materia y aparece ausente en otra en el período U-2012.

3.16. Comunicación de la Br. **Arellano, Dulce Milagro, C. I. N° 9.199.189**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2000.
- b) Tiene aprobadas 12 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2005 al período U-2012.

SE SUGIERE: Las siguientes opciones mutuamente excluyentes:

- I.** Se le propone al Br. pedir al Consejo de Facultad cambio de pensum (1) viejo a pensum (2) nuevo con sus respectivas equivalencias, e iniciar en el Ciclo Introductorio A-2013, puesto que el pensum (1) sólo tiene secciones 80 (libre escolaridad) o,
- II.** Negar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 pensum (1) viejo por extemporánea.



3.17. Comunicación del Br. **Bravo Ral, Javier Alejandro, C. I. N° 17.522.374**, estudiante de la Escuela de Criminología, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 para la presentación y defensa del informe de pasantías.

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2005.
- b) Tiene aprobadas 35 asignaturas.
- c) No realizó inscripción de los períodos U-2011 y U-2012.
- d) Pendiente para culminar la Carrera, el Servicio Comunitario y el Informe Académico de Grado.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables por vía de excepción para el período U-2013 para la presentación y defensa del Informe Académico de Grado.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.